

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, diciembre cuatro (04) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS.

DEMANDANTE: JESSICA PAOLA BAQUERO BALETA.

DEMANDADOS: LUIS ALBERTO OROZCO MONTOYA.

RADICADO: 20001-31-10-002-2022-000195-00.

Teniendo en cuenta que el término de traslado se encuentra vencido, tal como se hace constar en el informe secretarial, sin objeción alguna, procede el despacho a modificar la liquidación del crédito presentada dentro del presente proceso, cuyo título ejecutivo es sentencia de fecha 02 de marzo de 2022. (Artículo 446 del C.G.P).

Se deja constancia que se tomó el aumento del IPC así:

Año 2023 el 13.12%.

LIQUIDACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE MORA EN CUOTAS DE ALIMENTOS		Año	Mes	Tasa de interés mensual
Liquidado HASTA (Año/Mes):		2023	07	
Liquidado DESDE (Año/Mes):		2022	07	
Tasa de interés moratoria equivalente al interés judicial (6% efectivo anual convertido a 0,4867% Nominal mensual Art. 2232 del Código Civil):				0,50

		Cuota	Capital	Capital	Abono a	Tasa de	Meses	Interés	Interés	Abono a
Año	Mes	Mensual	Acumulado	En Mora	Capital	Interés	Liquid.	Mensual	Acumulado	Intereses
2022	07	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000		0,50	1,0	\$0,00	\$0,00	
2022	08	\$400.000	\$2.400.000	\$2.400.000		0,50	1,0	\$10.000,00	\$10.000,00	
2022	09	\$400.000	\$2.800.000	\$2.800.000		0,50	1,0	\$12.000,00	\$22.000,00	
2022	10	\$400.000	\$3.200.000	\$3.200.000		0,50	1,0	\$14.000,00	\$36.000,00	
2022	11	\$400.000	\$3.600.000	\$3.600.000		0,50	1,0	\$16.000,00	\$52.000,00	
2022	12	\$800.000	\$4.400.000	\$4.400.000		0,50	1,0	\$18.000,00	\$70.000,00	
2023	01	\$452.480	\$4.852.480	\$4.852.480		0,50	1,0	\$22.000,00	\$92.000,00	
2023	02	\$452.480	\$5.304.960	\$5.304.960		0,50	1,0	\$24.262,40	\$116.262,40	
2023	03	\$452.480	\$5.757.440	\$5.757.440		0,50	1,0	\$26.524,80	\$142.787,20	
2023	04	\$452.480	\$6.209.920	\$6.209.920		0,50	1,0	\$28.787,20	\$171.574,40	
2023	05	\$452.480	\$6.662.400	\$6.662.400		0,50	1,0	\$31.049,60	\$202.624,00	
2023	06	\$852.480	\$7.514.880	\$7.514.880		0,50	1,0	\$33.312,00	\$235.936,00	
2023	07	\$452.480	\$7.967.360	\$7.967.360		0,50	1,0	\$37.574,40	\$273.510,40	

Total Capital
\$7.967.360,00

Total Intereses
\$273.510,40

Saldo total de la
obligación
\$8.240.870,40

CAPITAL ADEUDADO: \$7.967.360,00

INTERESES: \$273.510,40

SALDO TOTAL ADEUDADO A JULIO DE 2023: \$8.240.870,40

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Ejecutoriada la presente providencia se ordena la entrega de títulos que se encuentren en la cuenta de depósitos judiciales a disposición de este Juzgado por concepto del proceso de la referencia a la parte demandante hasta el total de la presente liquidación esto es; hasta la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON CUARENTA (\$8.240.870,40)

Además de lo anterior, se ordena ampliar el límite de la medida hasta la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON CUARENTA (\$8.240.870,40).

Ofíciense al Jefe De Recursos Humanos del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional para que se sirva darle cumplimiento a la orden impartida por este Despacho..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ.

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3960c56ade3924759f6a82d820718b00c618b9038557d9f2c5aec459d989d646
Documento generado en 04/12/2023 06:05:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>